

- TEST - oposiciones

tutemario

1ª PARTE: TEMAS
DEL 1 AL 15



UNIVERSIDAD DE VALENCIA

TEMAS:

30

PLAZAS:

64

ED. 2025

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ADMINISTRATIVOS C1

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-01-8

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro DE TEST, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 30 temas solicitados para el estudio de las oposiciones convocadas por la Universidad de Valencia, por Resolución del 11-04-2025, por la que se convoca prueba selectiva de acceso por tupo libre para cubrir 64 plazas vacantes del Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administrativa de Administración General. Los temas a estudiar y aquí desarrollados son los siguientes:

El temario completo es el siguiente:

1. La Constitución Española de 1978 (I). Título Preliminar. Título I: De los Derechos y Deberes fundamentales. Título II: De la Corona. Título III: De las Cortes Generales.
2. La Constitución Española de 1978 (II). Título IV: Del Gobierno y de la Administración. Título V: De las Relaciones del Gobierno y las Cortes Generales.
3. La Constitución Española de 1978 (III). Título VI: Del Poder Judicial. Título VII: Economía y Hacienda.
4. La Constitución Española de 1978 (IV). Título VIII: De la Organización Territorial del Estado. Título IX: Del Tribunal Constitucional. Título X: De la reforma constitucional.
5. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
6. La Unión Europea. Instituciones: el Consejo, el Parlamento, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Banco Central Europeo, el Tribunal de Cuentas.
7. Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Ámbito de aplicación; principios de actuación y funcionamiento del sector público. La competencia: delegación de competencias, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia y decisiones sobre competencia. Órganos colegiados. La abstención y recusación. Relaciones electrónicas entre las administraciones.
8. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Título Preliminar. Título I: De los interesados en el procedimiento. Título II: De la actividad de las administraciones públicas. Título III: De los actos administrativos.
9. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Título IV: De las disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo.
10. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa.
11. La protección de datos de carácter personal en el ámbito de las Administraciones Públicas. Principios. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública.
12. La Ley de contratos del sector público: objeto y ámbito de aplicación. Concepto y tipos de contratos administrativos.
13. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La autonomía de las universidades. Régimen jurídico de las universidades públicas. Los estatutos de las universidades públicas.
14. Los Estatutos de la Universitat de València. Naturaleza y fines de la Universitat de València. Contenido, estructura y reforma de los Estatutos. Las garantías jurídicas. La Sindicatura de Greuges.
15. La estructura de las universidades públicas: facultades, escuelas, departamentos, institutos de investigación, otros centros. La estructura organizativa de la Universitat de València.

16. Órganos de gobierno de las universidades públicas: órganos colegiados y unipersonales. La regulación de los órganos de gobierno de la Universitat de València en sus Estatutos.
17. La Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas. El Consejo Social de la Universitat de València.
18. Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los títulos oficiales. La estructura de los estudios universitarios. El crédito europeo. La transferencia y el reconocimiento de créditos. Expedición de títulos universitarios oficiales. El suplemento europeo al título.
19. Derechos y deberes de los estudiantes en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la Universitat de Valencia. El acceso y el procedimiento de admisión a la universidad. Las becas y ayudas al estudio. Los programas de movilidad de los estudiantes.
20. El personal de administración y servicios de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana (I). Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana: Objeto, principios y ámbito de aplicación de la ley. Personal al servicio de las administraciones públicas. Estructura y ordenación del empleo público.
21. El personal de administración y servicios de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana (II). Nacimiento y extinción de la relación de servicio. Régimen de jornada, permisos, licencias y vacaciones en la Ley 4/2021 de la Función Pública Valenciana.
22. El personal de administración y servicios de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana (III). Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Promoción profesional. Situaciones administrativas. La mesa negociadora de la Universitat de València.
23. El personal docente e investigador. Régimen jurídico. Clases de profesorado universitario: cuerpos docentes, modalidades contractuales. El profesorado de ciencias de la salud.
24. El personal investigador. Modalidades contractuales de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El Estatuto del Personal Investigador en Formación.
25. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (excepto los Capítulos VI y VII).
26. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Solo Título Preliminar, Capítulo I del Título I y Capítulos II y III del Título II).
27. El presupuesto de la Universitat de València. Concepto y contenido. Regulación jurídica. La estructura presupuestaria. El ciclo presupuestario. Información disponible en el enlace: <https://go.uv.es/AXdQn0N>
28. El presupuesto de gastos de la Universitat de València. El procedimiento general de ejecución del presupuesto de gastos. Estructura presupuestaria del presupuesto de gastos. La ordenación de los gastos: fases contables. La ordenación de los pagos: fases contables. Información disponible en el enlace: <https://go.uv.es/AXdQn0N>
29. El presupuesto de ingresos de la Universitat de València. El procedimiento de ejecución de ingresos. Fases contables. Los ingresos para transferencias y subvenciones. La transferencia corriente de la Generalitat Valenciana. Información disponible en el enlace: <https://go.uv.es/AXdQn0N>
30. El control de la actividad económico-financiera. Control interno y externo en la Universitat de València. Control de legalidad, financiero y de economía, eficacia y eficiencia.
- NOTA: La normativa legal que ampara el contenido de estos temas, será la que se encuentre en vigor en el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de esta convocatoria.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE	5
1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (I). TÍTULO PRELIMINAR. TÍTULO I: DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES. TÍTULO II: DE LA CORONA. TÍTULO III: DE LAS CORTES GENERALES.	7
2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (II). TÍTULO IV: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN. TÍTULO V: DE LAS RELACIONES DEL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.	70
3. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (III). TÍTULO VI: DEL PODER JUDICIAL. TÍTULO VII: ECONOMÍA Y HACIENDA.	85
4. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (IV). TÍTULO VIII: DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. TÍTULO IX: DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. TÍTULO X: DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.	96
5. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.	123
6. LA UNIÓN EUROPEA. INSTITUCIONES: EL CONSEJO, EL PARLAMENTO, LA COMISIÓN, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL BANCO CENTRAL EUROPEO, EL TRIBUNAL DE CUENTAS.	161
7. LEY 40/2015 DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO. ÁMBITO DE APLICACIÓN; PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO. LA COMPETENCIA: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, AVOCACIÓN, ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DELEGACIÓN DE FIRMA Y SUPLENCIA Y DECISIONES SOBRE COMPETENCIA. ÓRGANOS COLEGIADOS. LA ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN. RELACIONES ELECTRÓNICAS ENTRE LAS ADMINISTRACIONES.....	182
8. LEY 39/2015 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (I): TÍTULO PRELIMINAR. TÍTULO I: DE LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO. TÍTULO II: DE LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. TÍTULO III: DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.	216
9. LEY 39/2015 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II): TÍTULO IV: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	216
10. LEY 39/2015 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (III): TÍTULO V: DE LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.....	216
11. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PRINCIPIOS. DERECHOS DE LAS PERSONAS. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS. GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES	351
12. LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. CONCEPTO Y TIPOS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y PRIVADOS. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN CONTRATOS MENORES.	379
13. LA LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (I). DISPOSICIONES GENERALES. FUNCIONES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO Y AUTONOMÍA DE LAS UNIVERSIDADES. RÉGIMEN JURÍDICO, ESTRUCTURA Y GOBERNANZA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.	396
14. LA LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (II). INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN. COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y CULTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.....	408
15. LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. NATURALEZA Y FINES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. CONTENIDO, ESTRUCTURA Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS. LAS GARANTÍAS JURÍDICAS.....	413

1. La Constitución Española de 1978 (I). Título Preliminar. Título I: De los Derechos y Deberes fundamentales. Título II: De la Corona. Título III: De las Cortes Generales.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

4. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”?:

- a) Artículo 21.
- b) Artículo 7.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 42.

4. La Constitución Española de 1978 (IV). Título VIII: De la Organización Territorial del Estado. Título IX: Del Tribunal Constitucional. Título X: De la reforma constitucional.

TEST TÍTULO VIII DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

366. ¿Como se denomina el Título VIII de la Constitución Española?:

- a) De los territorios del Estado.
- b) Economía y Hacienda.
- c) De la organización territorial del Estado.
- d) De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

367. El Título VIII de la Constitución Española tiene la siguiente estructura:

- a) Dos capítulos que comprenden los artículos 137 a 155.
- b) Tres capítulos que comprenden los artículos 137 a 155.
- c) Dos capítulos que comprenden los artículos 137 a 158.
- d) Tres capítulos que comprenden los artículos 137 a 158.

368. ¿Cuántos capítulos tiene el Título VIII de la Constitución Española?:

- a) 1.
- b) 2.
- c) 3.
- d) 4.

369. Respecto a la Organización Territorial del Estado, regulada en el Título VIII de la Constitución Española, ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta?

- a) La Constitución garantiza la autonomía de los municipios, cuyo gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos.
- b) El Estado procurará el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo en el territorio peninsular y garantiza la autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.
- c) Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios.
- d) Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado, Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.

7. Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Ámbito de aplicación; principios de actuación y funcionamiento del sector público. La competencia: delegación de competencias, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia y decisiones sobre competencia. Órganos colegiados. La abstención y recusación. Relaciones electrónicas entre las administraciones.

TÍTULO PRELIMINAR:

CAPÍTULO I

716. La Ley 40/2015, de 1 de octubre establece y regula:

- a) El procedimiento administrativo común.
- b) Los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora.
- c) El Reglamento de los empleados públicos.
- d) Todas son correctas.

717. El ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que será de aplicación al sector público. Señala la respuesta correcta.

- a) Las universidades públicas, incluidas en el sector público instrumental, se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.
- b) Las universidades públicas, incluidas en el sector público institucional, se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.
- c) Las universidades públicas, incluidas en el sector público instrumental, se regirán por las previsiones de la presente Ley.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

718. Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho y actúan de acuerdo con los principios de: (artículo 3)

- a) Eficacia, legalidad, descentralización, desconcentración y coordinación.
- b) Eficiencia, legalidad, descentralización, desconcentración y cooperación.
- c) Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- d) Eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y cooperación.

11. Administración electrónica en la Universitat de València. La protección de datos de carácter personal en el ámbito de las Administraciones Públicas. Principios. Derechos de las personas. Delegado de protección de datos. Garantía de los derechos digitales

TEST REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA UNIVERSIDAD DE VALENCIA:

1330. ¿A partir de qué momento entró en vigor el Reglamento de administración electrónica de la Universitat de València aprobado mediante Acuerdo 91/2020?

- a) El mismo día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- b) El día 1 de julio de 2020.
- c) El día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.
- d) El 23 de junio de 2020.

1331. Según el artículo 1 del Reglamento, ¿cuál es el objeto del mismo?

- a) Regular las relaciones entre la Universitat y otras universidades.
- b) Establecer los principios de gobierno abierto.
- c) Regular el Registro Electrónico General de la Universitat de València.
- d) Crear la sede electrónica universitaria.

1332. Según el artículo 3 del Reglamento, ¿qué sujetos están obligados a relacionarse con la Universitat de València por medios electrónicos?

- a) Solo los estudiantes.
- b) Únicamente las personas jurídicas.
- c) Cualquier persona física que lo desee.
- d) Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica y la comunidad universitaria, entre otros.

1333. ¿Cuál es el órgano responsable del Registro Electrónico General de la Universitat de València según el artículo 4.3?

- a) El Rector o Rectora.
- b) La Secretaría General.
- c) El Servicio de Informática.
- d) El Consell de Govern.

15. Los Estatutos de la Universitat de València. Naturaleza y fines de la Universitat de València. Contenido, estructura y reforma de los Estatutos. Las garantías jurídicas.

TEST ESTATUTOS UNIVERSIDAD DE VALENCIA

TÍTULO PRELIMINAR (1 AL 13)

1566. ¿Cómo se denomina el título preliminar de los Estatutos de la U.V?

- a) Título preliminar
- b) De la estructura de la universidad de Valencia
- c) De la naturaleza y los fine de la Universidad de Valencia
- d) Objeto y ámbito de los Estatutos

1567. ¿Cuál es el nombre que adopta la institución de la Universidad de Valencia regida por sus Estatutos?

- a) Organismo de los Estatutos
- b) Estudi General
- c) Consejo de los Estatutos
- d) Órgano general de los Estatutos de la Universidad de Valencia

1568. Según el artículo 2 de los estatutos de la Universidad de Valencia, esta es una institución.....(indique la respuesta correcta)

- a) de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con los derechos reconocidos por la Constitución y las demás leyes vigentes.
- b) de derecho privado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con los derechos reconocidos por la Constitución y las demás leyes vigentes.
- c) de derecho público, sin personalidad jurídica propia pero con patrimonio propio, y con los derechos reconocidos por la Constitución y las demás leyes vigentes.
- d) de derecho público y privado, con personalidad jurídica propia y sin regular ningún patrimonio, con los derechos reconocidos por la Constitución y las demás leyes vigentes.

SOLUCIONARIO
